

7. *Valencia*

Proyecto de acondicionamiento de la Gran Vía de Germanías y la de Ramón y Cajal para accesos al túnel bajo las vías de la estación Valencia-Térmimo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Fué aprobado.

8. *San Sebastián*

Proyecto de urbanización de la mitad de la avenida D, entre la avenida de Sancho el Sabio y Plaza Circular del Ensanche de Amara, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

9. *Sevilla*

Proyecto de construcción de un colector general en el cauce del arroyo Tamarguillo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fue aprobado.

10. *San Sebastián*

Proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera del antiguo acceso de Madrid-Irún, presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

11. *Cuenca*

Proyecto de piscina infantil en la Playa Municipal, presentado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Fué aprobado.

12. *Zamora*

Proyecto de pavimentación y ordenación de la plaza del General Sanjurjo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora. Fué aprobado.

13. *Cuenca*

Proyecto de pavimentación y alcantarillado en la calle de los Tintes, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Fué aprobado.

14. *Zaragoza*

Proyecto de modificación de normas de uso del Plan General de Ordenación, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Fué aprobado.

15. *El Ferrol del Caudillo (La Coruña)*

Propuesta sobre interpretación de determinadas normas del Plan General de Ordenación Urbana de El Ferrol del Caudillo, que habrán de ser de aplicación, en tanto no se elaboren los correspondientes planes parciales. Fué aprobada.

16. *Sabadell (Barcelona)*

Plan General de Ordenación, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell. Fué aprobado, a reserva de que en el plazo máximo de tres meses se subsanen las siguientes deficiencias cuyo cumplimiento deberá justificarse debidamente:

- a) Que se fije el límite de la zona de campo urbanizable de los suorios de Torre Roméu, hacia Levante, para evitar la continuidad o confusión con términos vecinos.
- b) Que se reduzca en el 50 por 100 la industria aislada del artículo 94 de las normas del Plan.
- c) Que se mantengan las anchuras de 25 y 20 metros para la avenida de Alcázar de Toledo y carretera de Barcelona a Tarragona, respectivamente.
- d) Que se redacte el Plan de Etapas.

17. *Valencia*

Proyecto de ordenación de una manzana situada entre las calles del General Elio y camino de Alboraya, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Fué denegado dicho proyecto, por considerar que el mismo modifica la ordenación y edificabilidad vigentes, aumentando su volumen edificado y altura de forma no permisible y sin razones que lo justifiquen.

18. *San Sebastián*

Proyecto de instalación de alumbrado público en varias calles del sector de Alza, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

19. *Oviedo*

Proyecto de modificación de zonificación de la parcela comprendida entre las calles Ramiro I, Travesía de Ramiro I, E-16 y Los Pílares, actualmente de tolerancia industrial, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo. Fué aprobado.

20. *Pontevedra*

Propuesta de zona de tolerancia industrial, presentada por el excelentísimo Ayuntamiento de Pontevedra. Se acordó no aprobar dicha propuesta, toda vez que para su autorización es necesario una previa consideración de los problemas industriales, que deberán justificarse mediante un estudio de conjunto que permita examinar la posibilidad de autorizar la tramitación en legal forma de la necesaria modificación del Plan General.

21. *Burjasot (Valencia)*

Proyecto de cambio de zonificación de las manzanas comprendidas en las calles números 11, 12, 13 y la denominada Virgen de los Desamparados, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burjasot (Valencia). Fué aprobado.

22. *Zaragoza*

Recursos de reposición interpuestos por don Enrique Ibáñez Lobejón, en nombre y representación de «Lanera Aragonesa, S. A.», contra la Orden ministerial de 21 de junio de 1961, por la que se aprobó el justiprecio de la finca número 1 del polígono «Miraflores», de Zaragoza, y la indemnización industrial correspondiente a la fábrica establecida en ella. Fueron desestimados los referidos recursos, en cuanto se refieren al justiprecio de la finca número 1 del polígono «Miraflores», y estimarlos en parte por lo que afecta a la indemnización industrial correspondiente al traslado de la fábrica establecida en ella, elevándola hasta la cantidad de 1.170.263,89 pesetas.

23. *Deusto (Vizcaya)*

Recurso de alzada interpuesto por don Marcos de Orueta Lecanda, contra el acuerdo de la Alcaldía de Bilbao de 20 de febrero de 1960, disponiendo quedara sin efecto otro anterior sobre reparcelación de las manzanas 3, 4, 21 y 22 del Proyecto de Urbanización de Deusto. Se acordó devolver el expediente a la Comisión de Urbanismo de Vizcaya para que resuelva el recurso planteado y determine si ha caducado, en su caso, el derecho reconocido en la disposición transitoria quinta de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

24. *Madrid*

Escrito formulado por Mr Henry B. Gibson, en representación de «Terrenos de España, S. A.», en solicitud de que se tome en consideración el proyecto de realizar una urbanización de cinco mil hoteles en la finca «Nuevo Baztán», sita en la provincia de Madrid. Se acordó que dada la importancia del proyecto de urbanización y edificación del «Nuevo Baztán», la Comisión Central de Urbanismo avoque para sí la competencia para su aprobación, sin perjuicio de que se presente la documentación correspondiente y se acredite la personalidad del solicitante en su día.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 10 de mayo de 1962—El Director general

**RESOLUCION de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta de las obras de «Adquisición e instalación de red interior de distribución de agua en el poblado de absorción de Orcasitas»**

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.089 «Adquisición e instalación de red interior de distribución de agua en el poblado de absorción de Orcasitas», por un tipo de licitación de 1.009.497,26 pesetas, admitiéndose propuesta para realizar dichas obras con tubería de fibrocemento o de hierro.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las

once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría, en horas de diez a doce durante los días hábiles, a partir de la publicación del anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 16 de mayo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.328.

*RESOLUCION de la Comisaria General de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de cuatro parcelas, sitas en los sectores de La Quintana, La Concepción y El Calero.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el Ministerio de la Vivienda, procederá a la enajenación, en pública subasta, de cuatro parcelas sitas en los sectores de La Quintana, La Concepción y El Calero, cuya superficie y precios a continuación se indica:

Parcela número 1.—Descripción: Norte, en línea recta de 23,25 metros lineales con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 23,25 metros lineales con la calle de Elías Dupuig; Este, en línea recta de 14,10 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría de Urbanismo, y Oeste, en línea recta de 14,45 metros lineales, con la calle de Emilio Gastesis Fernández. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 331,89 metros cuadrados, equivalentes a 4.274,74 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 583.430,85 pesetas, más el 12 por 100 de tasas, igual a 70.011,70 pesetas.

Parcela número 2.—Descripción: Norte, en línea recta de 29 metros lineales, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 29 metros lineales, con la calle de Elías Dupuig; Este, en línea recta de 13,70 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría de Urbanismo, y Oeste, en línea recta de 14,10 metros lineales, con terrenos propiedad de esta Comisaría. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 403,10 metros cuadrados, equivalentes a 5.191,92 pies cuadrados. Ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 529.252,32 pesetas, más el 12 por 100 de tasa, igual a 63.510,27 pesetas.

Parcela número 3.—Descripción: Norte, en línea recta de 22,30 metros lineales, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 22,30 metros lineales, con terrenos ajenos; Este, en línea recta de 17,15 metros lineales, con terrenos ajenos, y Oeste, en línea recta de 16,90 metros lineales, con la calle de Federico Gutiérrez. La parcela de referencia encierra una superficie horizontal plana de 379,65 metros cuadrados, equivalentes a 4.889,89 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 639.722,33 pesetas, más el 12 por 100 de tasas, igual a 76.766,67 pesetas.

Parcela número 4.—Descripción: Norte, en línea de 15,05 metros, con la calle de Prudencio Alvaro; Sur, en línea recta de 15,55 metros, con terrenos ajenos y de esta Comisaría de Urbanismo; Este, en línea recta de 27,15 metros, con terrenos ajenos, y Oeste, en línea recta de 27,50 metros, con terrenos ajenos. La parcela de referencia tiene una forma sensiblemente rectangular y encierra una superficie plana horizontal de 415,39 metros cuadrados, equivalente a 5.350,22 pies cuadrados. Ordenanza: La ordenanza de la edificación autorizada en este sector es la 12-B. Precio: El precio de este solar es de 500.573,07 pesetas, más el 12 por 100 de tasas igual a 60.068,76 pesetas.

El precio de adjudicación de estas parcelas será incrementado con el 12 por 100 sobre el tipo de licitación en concepto de tasas por gestión urbanística.

La apertura de pliegos de esta subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día siguiente al de la publicación de este anuncio, entendiéndose días hábiles.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta, el modelo de proposición así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en la Comisaría General, en horas de diez a doce, durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones a las doce horas de dicho día.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—2.329.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hellin (Albacete) por la que se anuncian subastas para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de propios de este pueblo.*

El Alcalde de Hellin hace saber: Que autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, al aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, en los días y a las horas que después se dirán y presidida por esta Alcaldía o por el señor Concejal en quien delegue y con asistencia del representante del Distrito Forestal, tendrán lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales las primeras subastas o, en su caso, las segundas, para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1962, con arreglo a los aforos determinados por la Jefatura de Montes de esta provincia y por los precios de licitación que se señalarán, consistiendo las mejoras en las proposiciones en el alza sobre las mismas.

Monte Grajas.—Primera parcela. A las nueve horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 192.000 pesetas. Aforo, 1.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Segunda parcela. A las diez horas del mismo día. Tipo de subasta, 325.000 pesetas. Aforo, 2.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Tercera parcela. A las once horas del mismo día. Tipo de subasta, 221.000 pesetas. Aforo, 1.700 quintales métricos.

Monte Grajas.—Cuarta parcela. A las doce horas del citado día. Tipo de subasta, 195.000 pesetas. Aforo, 1.500 quintales métricos.

Monte Grajas.—Quinta parcela. A las diecisiete horas del citado día. Tipo de subasta, 365.700 pesetas. Aforo, 2.650 quintales métricos.

Monte Grajas.—Sexta parcela. A las dieciocho horas del repetido día. Tipo de subasta, 156.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Grajas.—Séptima parcela. A las nueve horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, pesetas 260.000. Aforo, 2.000 quintales métricos.

Monte Grajas.—Octava parcela. A las diez horas del repetido día. Tipo de subasta, 350.000 pesetas. Aforo, 1.750 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Primera parcela. A las once horas del citado día. Tipo de subasta, 90.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Segunda parcela. A las doce horas del repetido día. Tipo de subasta, 82.500 pesetas. Aforo, 1.100 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Tercera parcela. A las diecisiete horas del citado día. Tipo de subasta, 82.500 pesetas. Aforo, 1.100 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Cuarta parcela. A las dieciocho horas del citado día. Tipo de subasta, 198.000 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Lomas del Gamonal.—Quinta parcela. A las diecinueve horas del mismo día. Tipo de subasta: 60.000 pesetas. Aforo, 800 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Primera parcela. A las nueve horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Tipo de subasta, 85.200 pesetas. Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte Cañada del Gallego.—Segunda parcela. A las diez